

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Informe de avances de resultados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

OM02 Garantizar el derecho de acceso a la Información Pública Municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación Federal, Estatal vigente y reglamentaria municipal.

- a) Impulsar reingeniería logística administrativa para actualizar las obligaciones de los artículos 8 y 15 que los municipios mantienen, en materia de trasparencia, así como el manejo de la información en posesión del sujeto obligado
- Durante el tercer trimestre del año 2025, en el contexto del compromiso del gobierno municipal 2024-2027 de garantizar el derecho a la información y fortalecer la apertura, se mantuvo la continuidad de las capacitaciones a las Dependencias con altos contenidos en actualización de la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) y Pagina Web de las obligaciones de Transparencia del Articulo 8 y Articulo 15 de la Ley de Transparencia, con el objetivo de dar acompañamiento a los servidores públicos titulares de las Dependencias que conforman el gobierno mejorando la organización de información generada y que poseen y administran para dar cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de información recibidas por parte de ciudadanos, coadyuvando a la trasparencia.







- b) En vinculación con las Dependencias de secretaria de gobierno, Comunicación Social y tecnologías de la información generar las actualizaciones de la página web y la Gaceta Municipal para facilitar al ciudadano la búsqueda ordenada de información pública
- Durante el mes de julio, en vinculación con las dependencias de la secretaria general de Gobierno, Comunicación Social y Tecnologías de la Información se consolido la revisión y actualización de la página Web municipal mejorando la estructura e imagen del sitio web mejorando el acceso y en consecuencia fortaleciendo el derecho al acceso a la información pública.





- c) Gestión para la implementación del aviso de privacidad institucional para el tratamiento de los datos personales al interior de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.
- En el último trimestre de primer año del gobierno municipal 2024-2027, se actualizaron los avisos de privacidad de las Dependencias de la Institución de Gobierno que manejan datos sensibles, en la página oficial de gobierno.

http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=d4fab904-7050-474c-99ca-96ee21774bd8



- d) Actualización del documento de Seguridad del Sujeto Obligado conforme a las dependencias que se encuentran operando para el periodo 2024-2027
- El documento de Seguridad del Sujeto Obligado se encuentra con vigencia, publicado en la página web del Ayuntamiento. http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=510aafdc-3524-48c1-b411-014646bfb704

Inicio / Transparencia / Información Proactiva

Información Proactiva

Es información adicional o complementaria a la establecida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SUJETO OBLIGADO

Avisos de Privacidad

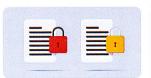
Consulta nuestro aviso de privacidad



Cimtra Cludadanos por Municiplo Transparentes

HERRAMIENTA CIMTRA

El CIMTRA, en pocas palabras, es una herramienta que sirve para inventariar la información que está disponible para el ciudadano en el gobierno municipal.



SUJETO OBLIGADO

Documento de Seguridad

El Documento de Seguridad es un instrumento que describe de manera general sobre las medidas de carácter físico, técnico y administrativo en materia de protección de datos personales.

♠ Regresar

♠ Subir (Transparencia)

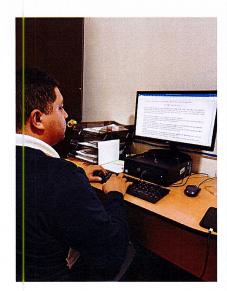
Avisos de Privacidad.

CIMTRA

e) Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las solicitudes de información presentadas por el ciudadano.

• En el contexto de la atención a las solicitudes presentadas por el ciudadano para ejercer su derecho al acceso a la información pública, al término del primer año de gobierno fueron presentadas 600 solicitudes de información pública municipal, derivada de todas las Dependencias que integran la Institución de Gobierno, ponderando que fue atendido el 100% de las mismas, y de ese factor porcentual solo el 3% genero recurso de revisión por inconformidad del ciudadano con la respuesta.







MTRA. CORINA FRIAS VAZQUEZ

DIRECTORA GENERAL DE PRESIDENCIA

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO AGRALES

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA

INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES